

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. N° 125/2026

La Asunción, 14 de julio de 2026

SEÑOR MINISTRO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, se dirige a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con ocasión de hacer referencia a la disposición contenida en el artículo 317, numeral 1, inciso a) del anexo A del decreto n° 5311/2026, que dispone: *"Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria... a) Informe Primer Semestre: Los OEE deberán elaborar y presentar un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2026, a más tardar 15 días corridos posteriores al término del mismo, según formato establecido por el MEF..."*.-

En ese sentido, tiene a bien remitir adjunto el Informe sobre los resultados cualitativos y cuantitativos de los Programas y Proyectos en Ejecución del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, correspondientes al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2026, a fin de dar cumplimiento, en tiempo y forma, a la norma antes referida.-

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.-

Ante mí:

MARIA
GABRIELA
IRUN
ELIZECHE

*Abg. María Gabriela Irín
Secretaria General*

ALICIA BEATRIZ
PUCHETA VDA
DE CORREA

Firmado digitalmente
por ALICIA BEATRIZ
PUCHETA VDA DE
CORREA
Fecha: 2026.07.14
16:44:35 -03'00'

*Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa
Presidenta*

Al
Econ. ÓSCAR LOVERA CHÁVEZ, ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Informe

Primer Semestre

2026

**Jurado de
Enjuiciamiento de
Magistrados**



PpR
Presupuesto
por Resultados

ÍNDICE

Estructura del Informe

Siglas	3
Glosario de términos	4
Logros obtenidos a nivel institucional	5
Logros obtenidos por estructura programática presupuestaria	7
Seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2025	9

Siglas

AFE: Administración Financiera del Estado.

AI: Autos Interlocutorios.

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública.

CGR: Contraloría General de la República.

DGAF: Dirección General de Administración y Finanzas.

DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

JEM: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay.

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.

NRM: Norma de Requisitos Mínimos.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OEE: Organismos y Entidades del Estado.

PAC: Programa Anual de Contrataciones.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POI: Plan Operativo Institucional.

PRE-PAC: Proyecto de Programa Anual de Contrataciones.

SD: Sentencias Definitivas.

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera.

SIGEBYS: Sistema Integrado de Gestión de Bienes y Servicios del Estado.

UOC: Unidad Operativa de Contrataciones.

Glosario de términos

Apercibimiento: Sanción de menor grado prevista en la ley del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que puede ser impuesta en el caso de comprobarse la responsabilidad funcional del enjuiciado, de acuerdo al grado de reprochabilidad y las circunstancias a favor y en contra del mismo.

Auto Interlocutorio: Resolución dictada por el pleno del Jurado sobre peticiones de las partes o que surgen de los análisis jurídicos de expedientes.

Compulsa: Copia autenticada de documentos que forman parte de un proceso conformado como expediente judicial, verificado y autenticado con base en los originales, por el actuario que interviene en el expediente.

Control Interno: Políticas, planes y procedimientos institucionales orientados a proteger los activos del Estado, asegurar el cumplimiento de la legalidad de las operaciones administrativas y mejorar la confiabilidad de la información institucional.

Devengado: Reconocimiento formal de una obligación financiera y de gasto nacida de la recepción de conformidad de bienes o servicios debidamente contratados, afectando el crédito presupuestario autorizado.

Expediente Electrónico: Conjunto de datos registrados en un soporte electrónico, durante el seguimiento y hasta la finalización de la actividad Institucional, y que comprende un contenido, un contexto y una estructura suficiente para construir una prueba o una evidencia de esa actividad. (Artículo 26 de la Ley N° 6.822/2.021).

Enjuiciamiento de Oficio: Es la facultad legal que permite al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados iniciar un proceso de investigación y eventual juzgamiento a un juez, fiscal o defensor público por iniciativa propia, a falta de acusación del afectado y de los demás órganos con legitimación para presentar acusación.

Remoción: Máxima sanción prevista en la ley del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que puede ser impuesta en el caso de comprobarse la responsabilidad funcional del enjuiciado, y que consiste en la destitución o privación del cargo del mismo, de acuerdo al grado de reprochabilidad y las circunstancias a favor y en contra del procesado.

Según la ley que rige el funcionamiento del Jurado, en caso de comprobarse la responsabilidad funcional del enjuiciado y, además, registre dos apercibimientos previos al dictado de la sentencia, el Jurado procederá a la remoción del cargo.

Sentencia Definitiva: Resolución dictada por el Jurado que pone fin al proceso de enjuiciamiento, que podrá consistir en la absolución del enjuiciado, remoción o apercibimiento, según corresponda.

Trazabilidad: Capacidad técnica y analítica de reconstruir el historial y el flujo secuencial completo de un proceso administrativo.

Logros obtenidos a nivel institucional

Durante el periodo comprendido entre enero y junio del Ejercicio Fiscal 2026, la gestión del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados logró consolidar la regularidad operativa y los procesos de modernización interna. Estos resultados responden de manera directa a las demandas ciudadanas de transparencia, rendición de cuentas y a la celeridad en la tramitación de los juicios de responsabilidad ejecutados en el marco de su competencia.

Actuación del Pleno

En lo que respecta a la actuación del Pleno, el órgano extrapoder mantuvo una alta operatividad mediante la realización de 19 Sesiones Ordinarias. A lo largo de estas jornadas se emitieron 80 Autos Interlocutorios y 10 Sentencias Definitivas. El flujo semestral registró un total de 130 Causas Ingresadas, dictándose 7 Enjuiciamientos y 13 Actuaciones de Oficio. Con relación a los efectos jurídicos, se computaron 2 Absoluciones, 22 Cancelaciones y 2 Apercibimientos.

Sistema de Control Interno

El Informe final emitido por la Contraloría General de la República en abril de 2026, arroja una calificación global de 3,04 (Nivel de Madurez: Gestionado Bajo), reflejando un avance significativo en la implementación del MECIP:2015.

Asimismo, la Dirección de Auditoría acompañó permanentemente la transparencia de los procesos, concluyendo 36 informes de auditoría y emitiendo 3 dictámenes técnicos vinculados a compromisos financieros institucionales. Se desarrolló un Plan Anual de Auditoría orientado al fortalecimiento del control interno.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Los mandatos de transparencia registraron niveles del 100% en Transparencia Activa (Ley N° 5282/2014) y Transparencia Gubernamental (Ley N° 5189/2014).

Se facilitó el acceso ciudadano a la información mediante la transmisión en vivo de las sesiones y la generación de 736 publicaciones distribuidas en el sitio web institucional (64), X (273), Instagram (218) y Facebook (181), sumadas a las comunidades informativas en WhatsApp orientadas a profesionales del derecho y periodistas.

Formación Continua

Durante el período de análisis, la Dirección de Desarrollo, a través del Departamento de Capacitación, reportó un impacto cuantitativo de 644 participantes y un promedio de 81 asistentes por jornada mediante la ejecución del 100% de los talleres presenciales y mixtos planificados para el semestre. Se llevaron a cabo ocho (8) actividades de capacitación, distribuidas de la siguiente manera:

- 4 talleres.
- 3 cursos.

- 1 conferencia institucional (en el marco del 34º Aniversario del "Día de la Jura de la Constitución Nacional" y de la Creación del Órgano Extrapoder Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados)

Participación e inscripciones

- Total de funcionarios inscriptos (talleres y cursos): 387.
- Total de participantes registrados en todas las actividades: 644.

Participación por modalidad

- Participantes presenciales: 206.
- Participantes virtuales: 88.
- Total de participantes en modalidad mixta: 294.

Atención a la Ciudadanía

La Oficina de Atención a la Ciudadanía canalizó un total de 151 atenciones, evidenciando una mayor utilización de los canales digitales/telefónicos (83 asistencias) por sobre el canal presencial (68 asistencias), gestionando la creación de 38 nuevos usuarios en el sistema informático y recolectando 19 encuestas de satisfacción ciudadana.

En el mes de junio, la dependencia cooperó activamente en el curso híbrido "Trámites y Procedimientos ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados".

Gestión Administrativa y Financiera

En materia presupuestaria, la Dirección General de Administración y Finanzas ejecutó obligaciones por G. 19.808.828.143 millones, alcanzando un nivel de pago registrado del 74,06% (G. 14.671.175.218 millones), sosteniendo la regularidad institucional sin deudas críticas operativas. Con visión de futuro, se remitió el Anteproyecto de Presupuesto 2027 y el Proyecto de Programa Anual de Contrataciones (PRE-PAC) 2027 contemplando 26 procedimientos estratégicos de adquisición. Asimismo, se implementó el sistema SIGEBYS hasta el Perfil 6, ejecutando el Inventario General 2026.

Digitalización de documentos

En materia de digitalización y organización interna, se completó la carga y actualización diaria de 322 legajos personales digitales dentro del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos Administrativos, garantizando la trazabilidad laboral del personal.

Se optimizó la Mesa de Entrada registrando la entrada y procesamiento de 697 documentos (463 del ámbito administrativo y 234 del área misional), logrando una tasa de morosidad cero en su distribución y derivación interna. Asimismo, se diligenciaron el 100% de 275 Resoluciones administrativas dictadas por la Máxima Autoridad Institucional, 120 Notas de Presidencia, 4 Notas de Secretaría y 6 Actas.

Logros obtenidos por estructura programática presupuestaria

A continuación, se exponen de forma consolidada los logros cuantitativos y la contribución técnica al nivel de Actividades de la Estructura Programática "Gestión Administrativa para el funcionamiento del JEM" correspondientes al corte del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2026:

Eje de Gestión / Unidad Operativa	Resultados Cuantitativos Destacados (Enero - Junio 2026)	Contribución Institucional e Indicadores de Desempeño
Gestión Procesal Misional (Tramitación y Causas)	• 130 causas ingresadas • 80 autos interlocutorios y 10 sentencias definitivas. • Soporte técnico-legal y relatoría en 19 sesiones ordinarias de juzgamiento.	Garantía del debido proceso constitucional, celeridad procesal y regularidad jurídica en la tramitación de denuncias y acusaciones contra agentes de justicia, mitigando la mora en los plazos legales del organismo.
Administración Financiera	• G. 19.808.828.143 millones totales en montos obligados. • G. 14.671.175.218 millones en pagos registrados (74,06%).	Sostenimiento de las remuneraciones del capital humano, transferencias regulares y pago de servicios básicos obligatorios, garantizando la regularidad legal de las operaciones financieras del organismo extrapoder.
Gestión Presupuestaria	• Elaboración y remisión del Anteproyecto de Presupuesto 2027. • Implementación técnica del módulo digital "Tablero de Control".	Vinculación de las metas físicas del POI con los créditos presupuestarios asignados por el Tesoro Público, optimizando el monitoreo del desempeño institucional y eliminando asimetrías de información interna.
Contrataciones Públicas (UOC)	• PAC 2026 con 15 llamados (4 ejecutados en el semestre). • PRE-PAC 2027 estructurado con 26 llamados estratégicos.	Programación y ejecución transparente de los procesos de compras públicas bajo criterios de economía, eficacia y legalidad, asegurando la provisión logística del periodo.
Gestión Patrimonial	• Implementación operativa de la plataforma SIGEBYS hasta el Perfil 6. • Ejecución del Inventario General de Activos 2026 finalizado.	Optimización de la trazabilidad física del inventario del Estado asignado al JEM, mitigando de forma preventiva riesgos de pérdidas, extravíos o descontrol patrimonial.
Servicios Generales y Suministros	• Procesamiento de 302 solicitudes de almacén institucional. • Distribución física de 6.007 unidades de artículos de oficina.	Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes esenciales (ascensores, climatización, parque automotor) y salubridad edilicia, asegurando condiciones laborales óptimas.

Eje de Gestión / Unidad Operativa	Resultados Cuantitativos Destacados (Enero - Junio 2026)	Contribución Institucional e Indicadores de Desempeño
	• Administración de contratos plurianuales de infraestructura.	
Control Documental	• Foliación y organización archivística de periodos fiscales anteriores. • Emisión de 27 informes de verificación documental administrativa.	Aseguramiento de la integridad y legalidad de los legajos de pago y expedientes del personal, fortaleciendo el orden interno de cara a auditorías gubernamentales.
Transparencia e Integridad	• 100% de cumplimiento en Transparencia Activa (Ley N° 5282/2014). • 100% de Transparencia Gubernamental (Ley N° 5189/2014). • Procesamiento de 9 solicitudes de acceso (4 administrativas y 5 jurídicas). • Aplicación de "The Integrity APP" con 260 funcionarios (92,10%). • Aprobación del PATIP 2026 bajo Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 23/2026.	Fomento de la cultura de rendición de cuentas e integridad en el servicio público y mitigación preventiva de riesgos vinculados a la ética pública.
Desarrollo Tecnológico (TIC)	• Adquisición de 2 dispositivos Firewall de seguridad perimetral. • Compra de 6 notebooks institucionales y accesorios portátiles. • Inicio de la adecuación del sistema UPS del Microdatacenter. • Soporte de transmisión en vivo a 19 sesiones ordinarias. • Capacitación funcional sobre carga de datos a 21 analistas del POI.	Garantía de la continuidad informática y seguridad perimetral de las sedes institucionales, optimización del sistema de expedientes del JEM y automatización de la rendición de metas operativas.

Seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2025

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados asumió las conclusiones de la evaluación in situ y el informe final emitido por la Contraloría General de la República en abril de 2026, donde se obtuvo una calificación global de 3,04 (Nivel de Madurez: Gestionado Bajo). Este diagnóstico externo sirvió de base estratégica para direccionar las acciones operativas ejecutadas al 30 de junio de 2026 en relación con los desafíos declarados:

1. Desafío Declarado (Modernización Electrónica): *Profundizar la modernización de los procesos misionales y de apoyo, mediante el fortalecimiento y optimización de los sistemas electrónicos implementados, con el propósito de asegurar mayores niveles de eficiencia, trazabilidad, transparencia y seguridad en la gestión institucional.*

Avances y Logros al 30 de junio de 2026: En el marco de la modernización tecnológica y la adecuación de las herramientas de control, la institución consolidó la reingeniería de sus procesos de apoyo al procesar el 100% de las operaciones de inventario y patrimonio a través de la plataforma SIGEBYS hasta el Perfil 6, garantizando la estandarización y transparencia patrimonial. En paralelo, para optimizar el área misional y estratégica, se puso en producción el Tablero de Control en el sistema informático institucional. Mediante la capacitación especializada de 21 funcionarios técnicos de diversas dependencias, se centralizó y automatizó el monitoreo de los indicadores del PEI y POI, subsanando de manera definitiva las brechas de información y la ausencia de métricas inmediatas que habían sido identificadas originalmente por el órgano superior de control

2. Desafío Declarado (Consolidación del Control Interno): *Consolidación del sistema de control interno MECIP, a través del fortalecimiento de los mecanismos de articulación institucional, la socialización sistemática de políticas, procesos, y herramientas de gestión, la implementación y seguimiento de planes de mejora individuales derivados de los resultados de la encuesta institucional 2025. Estas acciones estarán orientadas a consolidar la apropiación y aplicación efectiva del sistema de control interno en las dependencias del JEM, en el marco del principio de mejora continua.*

Avances y Logros al 30 de junio de 2026: Durante el primer semestre, se diseñó el Plan de Capacitación MECIP y se avanzó en la elaboración de los Planes de Mejora Individuales (PMI) para las dependencias del JEM, se puso en marcha el Tablero de Control como herramienta tecnológica/metodológica clave. Este tablero permite el seguimiento sistemático de los compromisos asumidos, asegurando la articulación institucional, la socialización de procesos y el monitoreo en tiempo real bajo el principio de mejora continua. Asimismo, como acción concreta el Área de Suministros desarrolló su Manual de Procedimientos adaptado a las nuevas regulaciones vigentes, el cual se encuentra actualmente en proceso de aprobación formal por las instancias correspondientes.

3. Desafío Declarado (Capacidad Institucional y Resultados): *Fortalecer la capacidad institucional para responder de manera oportuna, transparente y eficaz a las demandas del sistema de justicia y de la ciudadanía, consolidando una gestión pública orientada a resultados, sustentada en estándares de calidad institucional y responsabilidad pública.*

Avances y Logros al 30 de junio de 2026: En cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR), se coordinaron talleres transversales dirigidos al funcionariado para la evaluación de normativas generales de integridad a través de la plataforma 'The Integrity APP', alcanzando un 92,10% de conocimiento global. Este resultado normativo general servirá como línea de base para formular el correspondiente Plan de Mejoramiento Institucional. En paralelo se emitieron 27 informes de verificación documental previa en legajos, compras y combustibles. Esta acción preventiva mitigó eficazmente la reincidencia de inconsistencias de datos, asegurando la calidad de los insumos técnicos

Contactos:

Incluir informaciones de la persona que elaboró el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo
- ✓ Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: dgaf@jem.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021- 442662

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece la persona.

**RUBEN DARIO
AYALA
OLMEDO**

Firmado digitalmente
por RUBEN DARIO
AYALA OLMEDO
Fecha: 2026.07.14
16:34:59 -03'00'

Lic. Rubén Ayala
Director General de Administración y Finanzas

**ALICIA BEATRIZ
PUCHETA VDA
DE CORREA**

Firmado digitalmente por
ALICIA BEATRIZ PUCHETA
VDA DE CORREA
Fecha: 2026.07.14
16:43:13 -03'00'

Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa
Presidenta